

Guayaquil, 18 de Diciembre del 2017

Señores  
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**  
**TRIBIANI S.A.**  
Presente.-

Señores Accionistas:

De conformidad a lo dispuesto en los Art. 20, 274, 276, 279 y 291 de la Ley de Compañías, así como a lo dispuesto en los estatutos sociales de **TRIBIANI S.A.** y a lo resuelto en la Junta Universal de Accionistas celebrada el 25 de Abril del 2016, presento a ustedes, en mi calidad de **COMISARIO PRINCIPAL**, el Informe correspondiente al **ejercicio fiscal 2016**:

- 1.- La compañía **TRIBIANI S.A.** durante el ejercicio fiscal realizo sus operaciones comerciales sin contratiempos de acuerdo a lo estipulados en sus estatutos sociales.
- 2.- En la Administración no se han suscitado cambios o reemplazos de sus Directivos.
- 3.- La empresa al término del año no cuenta con nómina de trabajadores.
- 4.- La compañía no ha sido objeto de demandas civiles, o mercantiles.
- 5.- No se han realizado transferencias de Acciones ni aumento Capital.
- 6.- La correspondencia y documentación contable se encuentra debidamente archivada.
- 7.- En el Libro de Actas, y las Actas se encuentran archivadas, numeradas en forma cronológica y secuencial, así como las convocatorias a las Juntas de Accionistas debidamente firmadas por los asistentes a las Juntas.
- 8.- En el Libro de Acciones y Accionistas, se encuentran anotadas todas las Cesiones o transferencias de Acciones y reportadas a la Superintendencia de Compañías.
- 9.- Las declaraciones de IVA y Retenciones de IVA han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos de ley.
- 10.- Las declaraciones de Retenciones en la Fuente han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos de ley.
- 11.- Los Anexos Transaccionales ha sido presentados dentro de los plazos de ley al Servicio de Rentas Internas.
- 12.- El Anexo en Relación de Dependencia fue presentado dentro del plazo de ley al Servicio de Rentas Internas.

13.- Se ha cancelado oportunamente la Contribución a la Superintendencia de Compañías y el Capital en Giro.

14.- Las cuentas contables han sido revisadas al 31 de diciembre del 2016.

15.- La empresa al no contar con nómina de personal, no ha elaborado el Reglamento Interno de Trabajo.

16.- Los Estados Financieros preparados y presentados por el Sr. JOSE BARONA COLOMA, como Contador de la empresa, reflejan confiablemente la situación financiera de la Compañía TRIBIANI S.A. al 31 de diciembre del 2016.

17.- Los Estados Financieros de TRIBIANI S.A., comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre del 2016, los Estados de Resultado Integrales, Los Estados de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo y las Notas Financieras por el año terminado en esa fecha. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información financiera (NIIF PYMES).

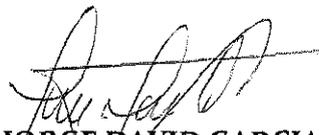
18.- La empresa en el presente periodo genero ingresos por \$ 693.896,26 y Egresos acumulados por \$ 505.556,96 lo que hace que se genere una utilidad operacional de \$ 188.339,30 de acuerdo a los Estados Financieros en NIIF. Realizada la respectiva conciliación tributaria, se desprende que la utilidad liquida de la empresa a distribuir a accionistas es de \$ 146.887,94 Y el impuesto a la renta de sociedades es de \$ 41.451,36

19.- La compañía tiene **Activos** que suman \$ 817.512,62; el **pasivo** \$ 386.943,17

20.- En opinión del comisario, la administración ha cumplido con las disposiciones establecidas en el estatuto social, en la junta de accionistas, en la ley de compañías, de mercado de valores; resolución de la superintendencia de compañías y consejo nacional de valores y no ha transgredido alguna ley.

El presente informe está respaldado con la documentación fuente que se encuentra en los diferentes archivos que mantiene la empresa.

**Atentamente,**

  
**SR. JORGE DAVID GARCIA ALARCON**  
**COMISARIO PRINCIPAL**  
**C.C. # 0927221283**